

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA

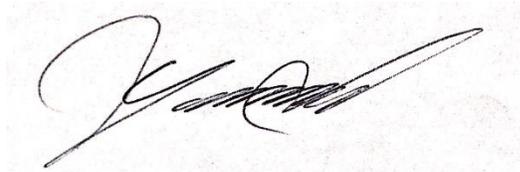
Bogotá, D. C., nueve (09) de octubre de dos mil veinte (2020)

REF: 2017 1285

Sucesión de José Robles Sánchez

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, por el medio más expedito se ordena requerir a los interesados en este asunto, con el fin que den cumplimiento a lo ordenado por el despacho en proveído del cuatro (04) de marzo del año en curso, para tal fin se les concede el término de 10 días, so pena de impartir aprobación a la partición que obra a folios 116 a 125.

NOTIFÍQUESE,



GILMA RONCANCIO CORTES

JUEZ

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA

POR ESTADO N. °076 DE HOY 13/10/2020

FIJADO A LA HORA DE LAS 8 A.M.

LUIS ORLANDO SOSTE RUIZ

Secretario

Yrm